



LA FOTO QUE LE COSTÓ LA VIDA...

El proceso a Miguel Irastorza y Anselmo Cid

Mikel Zabaleta

Para los que llevamos estudiando más de veinte años lo que ocurrió en nuestro pueblo antes, durante y después de la Guerra Civil de 1936, el fusilamiento del maestro Miguel Irastorza era uno de los sucesos que más nos llamaban la atención. Entre otros, Miguel fue uno de los pocos personajes sobre cuyo destino encontramos rastros, tan difíciles de hallar por entonces. A ello se añadía la inevitable pregunta del porqué, dada su muy discreta -políticamente hablando- trayectoria pública en 1936.

Para los que llevamos estudiando más de veinte años lo que ocurrió en nuestro pueblo antes, durante y después de la Guerra Civil de 1936, el fusilamiento del maestro Miguel Irastorza era uno de los sucesos que más nos llamaban la atención. Entre otros, Miguel fue uno de los pocos personajes sobre cuyo destino encontramos rastros, tan difíciles de hallar por entonces. A ello se añadía la inevitable pregunta del porqué, dada su muy discreta –políticamente hablando– trayectoria pública en 1936.

Éramos muy pocos quienes intentábamos poner en claro la represión que los franquistas habían desatado tras tomar Rentería, historiadores casi exclusivamente, faltos de fuentes que ahora están disponibles. He de decir que, salvo algunos amigos que entonces, y ahora, se interesaban por nuestra labor, la ahora tan de moda “memoria histórica” se enfrentaba al desinterés, cuando no a la suspicacia y al recelo, por parte de los responsables políticos de toda índole y de la sociedad en general. Quizás sea por eso que, hoy día, cuando las personas que vivieron directamente la época han desaparecido, cuando ya no es propio hablar de memoria individual sino, en todo caso, familiar, me llama la atención el desaforado interés por este tema, tanto que a veces me pregunto si no hemos pasado del defecto al exceso o si no hay un cierto sentimiento de culpa por haberlo olvidado durante tantos años.

Gracias a la recopilación de las pocas fuentes orales que entonces todavía quedaban y a un exhaustivo vaciado de la rica documentación municipal y del registro civil conseguí reunir una lista de fusilados por el franquismo, que pasados todos estos años y tras haberse conseguido el acceso a fuentes entonces vetadas ha resultado ser casi la definitiva. Investigando la represión franquista me encontré también con la republicana, ejercida sobre los partidarios de los franquistas en el período previo a su toma de Rentería. Y es que los “nacionales”, como les gustaba llamarse, no eran unos invasores extranjeros sino que eran también renterianos aunque, eso sí, una minoría. Una minoría no tan pequeña, debería de añadir. Como entiendo que la memoria y la historia han de ser globales intenté reflejar todos los datos que tenía sobre ambas violencias situándolas en sus respectivos contextos. Todo esto puede verse en el capítulo correspondiente a la Guerra Civil de la Historia de Rentería que publicó a mediados de los noventa el Ayuntamiento.

En el listado de los fusilados me encontré enseguida con el nombre del maestro Miguel Irastorza. Las fuentes orales y también alguna referencia documental en el Archivo nos decían que había sido fusilado a finales de 1936. La singularidad de su caso estribaba en que conseguimos una de las pocas pruebas que se podían conseguir entonces: su ficha original de la Prisión de Ondarreta en la que, aunque decía que había “salido” de la cárcel el 16 de diciembre, alguien había escrito encima a lápiz la mención “fusilado”. El eufemismo del verbo salir no podía ser mayor... Otro nombre figuraba en aquel listado, el de Anselmo Cid. De éste no sabíamos prácticamente nada, salvo que fue fusilado por la misma época. Y es que, como la mayoría de los asesinados, no había sido alguien destacado en los acontecimientos anteriores ni teníamos ninguna referencia sobre él. Ignorábamos, salvo su nombre, casi todo: el cómo y sobre todo, el porqué. De Irastorza la memoria de los entonces vivos nos decía algo más: era maestro, republicano y, al parecer, había aparecido en alguna foto comprometedoras junto a milicianos armados...

Muchos años después, en septiembre de 2015, el Ayuntamiento de Rentería decidió dedicar un homenaje a sus funcionarios y concejales muertos por los franquistas. A invitación del consistorio tomé parte en él. Tuve el honor y la satisfacción de conocer a algunos de sus familiares, compartir con ellos recuerdos y alguna fotografía, de forma que pude acercarme a lo que antes sólo habían sido nombres en una lista y que ahora eran personas con cara y familia. La Sociedad de Ciencias Aranzadi cedió para ese acto copia de la sentencia del proceso llevado contra Miguel Irastorza, único de todos los homenajeados de los que se pudo encontrar ese rastro. Aquí descubrí que la fecha anteriormente citada era certera, que la principal prueba de cargo contra él era una fotografía en la que aparecía el maestro junto a unos milicianos y que, junto a él, había sido procesado, condenado y fusilado Anselmo Cid, a quien acusaban más vagamente de haber sido socialista y guardia cívico durante el verano revolucionario de 1936. Así quedaron unidos por la muerte dos hombres que, posiblemente, ni se conocieron en vida.

Recientemente he tenido acceso a nueva documentación procedente de los archivos militares, el proceso sumarisimo que se llevó a cabo contra ambos¹. En él se encuen-

¹ He de agradecer al profesor Pedro Barruso, colega y amigo, que me haya facilitado copia de este documento localizado por el Archivo Intermedio Noroeste de Ferrol.

tra la famosa foto que reproduzco junto a estas líneas. Una imagen que estremece por su significado y por sus consecuencias, la foto que le costó la vida... al maestro Irastorza. Por un documento que obra en el Archivo Municipal sabíamos los nombres de los testigos llamados a declarar en su juicio, personas casi todas conocidas y destacadas en el campo de las derechas renterianas. Cuando comencé a leer las áridas páginas judiciales confieso que lo que pudiera haber en estas declaraciones era lo que más me intrigaba y lo que, a la vez, más miedo me daba por lo que me pudiera encontrar. A continuación intentaré resumir lo que les ocurrió a Miguel Irastorza y Anselmo Cid en los tres meses aproximados que transcurrieron desde la entrada de los franquistas en Rentería a su fusilamiento en San Sebastián.

Ninguno de ambos evacuó Rentería, tal y como lo había ordenado la Junta de Defensa del Frente Popular aquel domingo 13 de septiembre. ¿Por qué no hicieron lo mismo que algo más de la mitad de sus vecinos? Posiblemente porque no pensaron que tuvieran nada que temer, no estaban tan comprometidos con la causa republicana como para abandonarlo todo o por razones personales que nunca podremos saber. Cid había pertenecido a la UGT, era de ideas vagamente izquierdistas y obreristas pero no había jugado un papel destacado aquel verano revolucionario. En cuanto a Irastorza, de ideas republicanas conocidas, siempre había sido un moderado y se había limitado a cumplir las órdenes encomendadas a todos los funcionarios del municipio.

El 28 de septiembre el Gobierno Militar de San Sebastián remitió sendos oficios de la Comandancia Militar de Rentería “para que por el procedimiento sumarísimo” se instruyera causa contra ambos “por rebelión militar”, comunicando que estaban detenidos en la cárcel de Ondarreta. En el primero de ellos, fechado el día 26, se notificó que Anselmo Cid había sido detenido el día 22 por la Guardia Civil ya que “según parece participó en el movimiento como delegado de la Casa del Pueblo y Guardia Cívica”. Esta última no era una acusación leve ya que este organismo había sido creado por la Junta de Defensa del Frente Popular y se había encargado de vigilar las calles, detener y custodiar a derechistas y efectuar requisas en sus domicilios. Ese mismo día 26 había ingresado en la Prisión provincial tras una estancia de más de tres días en los calabozos de Rentería y tras pasar, posiblemente, por el Gobierno Militar de San Se-

bastián. Sobre Irastorza no se se especificaba la fecha de su detención que fue “al presentarse en esta plaza”, ingresando en prisión el mismo día. Como veremos más tarde en su caso pasaron más días desde una fecha a la otra. Las acusaciones quedaban señaladas desde ese momento: “corresponsal de La Voz de Guipúzcoa, agitador y extremista que durante la ocupación de los rojos era el encargado de los vales en este Ayuntamiento figurando además en varias fotografías que han aparecido, en unión de carabineros rojos y milicianos”. Esta última sería luego considerada la más grave.

Dos días después, el 30, se tomó declaración a ambos. Anselmo Cid Díez tenía 29 años por aquellas fechas y estaba ya casado. Había nacido en Madrid y trabajaba como obrero en *La Esmaltería Guipuzcoana*. Sobre lo que se le acusaba declaró haber cavado trincheras pero “obligado” por los jefes del Frente Popular, citando el nombre de Juan Alonso, el comisario de guerra y dirigente del sindicato metalúrgico de la UGT. Negó haberlo hecho voluntariamente. Respecto al cargo más duro, el haber sido miembro de la Guardia Cívica, alegó haber sido reclutado forzosamente y haberse limitado a custodiar a las presas de derechas y a vigilar las calles controlando salvoconductos; todo ello sin llevar armas ni haber realizado ninguna requisa ni detención. Respecto a su militancia afirmó haberse dado en abril de baja del sindicato socialista reconociendo que en 1933 fue vicesecretario del Sindicato Metalúrgico. Para terminar, pidió la comparecencia a su favor de dos personas muy conocidas en Rentería: el concejal tradicionalista Pedro Albisu y el comerciante Joaquín Andueza, antiguo concejal liberal.

Al día siguiente – el 1 de octubre- se procedió igualmente con Irastorza quien declaró ser soltero, natural de Zaldibia y maestro de oficio. Con respecto a la acusación de extender vales para adquirir vestidos y alimentos, respondió que lo hizo por orden del Comité de Abastos del Frente Popular, recalcando que simplemente los redactaba pero que iban firmados por los miembros de dicho Comité. También extendió salvoconductos por orden del Comité de Orden Público. Referente a las fotografías que formaban la parte principal de su acusación dio la siguiente explicación:

“Que el fotógrafo Vassart, amigo suyo, una tarde le invitó a visitar los destacamentos, como acompañante, lo que aceptó y al llegar a las posiciones de “Gaviria” y “Martijueana” se colocó, a propuesta

de su amigo, con un grupo de milicianos y algunas otras personas. Que estas fotografías las vendió el fotógrafo para su lucro personal y como entregó algunas al Comité de Guerra, al huir éste quedaron abandonadas en la Alcaldía llegando a manos del actual Comandante Militar”.

También reconoció ser corresponsal del diario republicano “La Voz de Guipúzcoa”, dando información local y de partidos políticos y asociaciones deportivas; que de los cinco maestros de Rentería tres prestaron –como él– servicios al Frente Popular y los otros dos se ofrecieron y que no pertenecía a ningún partido político desde que desapareció la Unión Republicana de Rentería de la que fue secretario.

Hasta aquí las acusaciones y su primera defensa. Pero, ¿cuál era su origen? En el caso de Irastorza parece claro que, al descubrir las fotografías los militares apoderados de la Casa Consistorial, hicieron alguna investigación que trajo el resto de cuestiones. Extender vales y salvoconductos lo habían hecho, de mejor o peor grado, prácticamente todos los funcionarios municipales salvo los que, por ser militantes tradicionalistas, habían huido o estaban detenidos por los republicanos. Irastorza era republicano, eso era algo conocido, pero su actuación política se había centrado en el primer bienio de 1931-1933 y no era miembro destacado de ningún partido. Tampoco consta que hubiera ninguna denuncia formal de nadie sobre él.

El caso de Cid me parece diferente. Aunque tampoco consta ninguna denuncia, la relación de hechos de los que se le acusaba sí que tenía que haber sido realizadas por alguien. No hay denuncias como tales pero sí que hay testimonios. El 8 de octubre fue citado para ello el Director Gerente de la *Esmaltería*, la fábrica en la que trabajaba Anselmo. Éste dijo escuetamente que “sabe por referencias” que había prestado servicios de Guardia Cívica pero, lo que es más interesante, habló de su conducta en la fábrica, lo que no constaba en la acusación. Dijo que Cid era “siempre el que producía malestar entre los obreros induciéndoles a hacer reclamaciones, pero procurando siempre no aparecer él como peticionario”. Que pertenecía a la UGT, donde “ejercía bastante influencia”. Por su testimonio sabemos también que había vuelto al trabajo el 16 de septiembre, tras una espera de dos días desde la entrada de los franquistas; días que pasó, se-

guramente, recluido en su domicilio como otros muchos renterianos. A los pocos días de presentarse al trabajo, tres según el declarante y seis según la Comandancia Militar, fue detenido.

A continuación se pidieron los informes a las autoridades locales, preceptivos en este tipo de sumarios. El alcalde Carmelo Recalde contestó el 3 de octubre. Sobre Cid no dijo gran cosa salvo que “estaba afiliado al partido socialista” lo cual no era cierto y que se trataba de un “individuo peligroso por sus ideas” que había pertenecido a la Guardia Cívica. Sobre Irastorza no añadió nada a la acusación, confirmando lo anteriormente expuesto y añadiendo tan sólo que prestó servicios al Frente Popular “como voluntario”, lo cual como veremos resultó clave en la sentencia.

El 5 de octubre el Comandante Militar remitió la prueba que acusaba a Irastorza, la foto que reproducimos y en la que aparece rodeado de milicianos y carabineros armados. En ella Irastorza ha sido marcado por alguien por una X y una flecha que le incriminaban a ojos de los militares. Es una imagen de la que –como he dicho– había oído hablar desde hace más de veinte años y que ahora al poder contemplarla no deja de estremecerme ya que, clarísimamente, le costó la vida.

Transcurridos dos días, el Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia de la Policía Gubernativa de San Sebastián comunicaba lo que el día 2 se le había pedido: información sobre los antecedentes políticos y conducta de ambos. Ignoramos la forma en la que la consiguió pero es de suponer que recurriendo a informantes de Rentería que quedaban en el anonimato. De Irastorza no se añadía mucho a lo relatado, salvo que pertenecía a Izquierda Republicana. Este dato –que tampoco era cierto– no es baladí porque este partido fundado por Manuel Azaña en 1934 era integrante del Frente Popular, mientras que Unión Republicana, la organización unitaria republicana local de la que el maestro reconocía haber sido su secretario había desaparecido en 1933. Más graves eran los datos ofrecidos sobre Anselmo Cid: a las acusaciones anteriores se añadía la de haberse distinguido durante los sucesos de octubre de 1934 como “gran agitador de masas” siendo considerado como “peligroso en la fábrica donde trabaja” habiendo obligado durante el verano de 1936 a su capataz pistola en mano a marchar a hacer trincheras. Cada vez parece más claro que los problemas



de Anselmo Cid tenían su origen en la empresa en la que había trabajado.

Todo esto sirvió para que el 13 de octubre se decidiera que había indicios más que suficientes para considerarlos culpables del delito de rebelión militar, acordándose que fueran procesados por el procedimiento sumarísimo y que se les mantuviera presos hasta entonces.

Ese mismo día los ya procesados volvieron a declarar, esta vez de forma indagatoria. Anselmo Cid se reafirmó en lo manifestado anteriormente. Su defensa se centraba en el hecho de que todo lo que le acusaban lo había hecho de forma obligada pidiendo que testificaran en su favor dos de los presos derechistas que había vigilado, especialmente el hermano del ahora jefe de Falange Española de las JONS. Lamentablemente para él ambos se hallaban ausentes y no pudieron hacerlo. Los que sí lo hicieron, el día 16, fueron los dos primeros solicitados. Albi-su hizo una declaración muy corta en la que “consideraba a Cid como persona honrada y amante de su familia” y Andueza se “mojó” en su favor: afirmó que creía que fue a cavar trincheras de forma obligada y, aunque reconoció que en otro tiempo intervino en huelgas, “había cambiado sobre este particular hace bastante tiempo, tanto es así que los demás obreros le consideraban que rehuía sus intervenciones en favor de la clase”.

Irastorza también se reafirmó en su anterior declaración, centrando asimismo su defensa en insistir en que los servicios que prestó fue por mandato imperativo del alcalde, a los “cinco o seis días de empezado el movimiento”. Tras estas declaraciones el proceso siguió su curso. El 19 de octubre el Fiscal concluyó que los hechos cometidos constituían un delito de rebelión militar previsto y penado en el Código Militar, poniendo –en el caso de Anselmo- como agravante sus “malos antecedentes” y –res-

pecto a ambos- “la trascendencia enorme que para los intereses nacionales tuvo la resistencia tan tenaz y continuada de la rebelión en la provincia de Guipúzcoa”. Esta última alusión es clave en la represión de estos primeros meses, cuando los franquistas vencieron esa tenaz y continuada resistencia que mencionan, explicándonos mucho sobre la dureza de su estado de ánimo y sus ansias de revancha en esos momentos. Por lo tanto, en su opinión, “procede imponer a los procesados la pena de reclusión perpetua a muerte”(sic).. La cosa pintaba realmente mal para ambos.

No fue hasta diez días después cuando se leyeron estos cargos a los acusados. Ante la gravedad de la situación en que se encontraban, Anselmo Cid insistió en su tesis añadiendo que le obligaron a cavar trincheras dos milicianos que “penetraron en su casa a la una de la madrugada llevándole por la fuerza a presencia de un miembro del Comité de Guerra”. Después de estar detenido unas horas en el Ayuntamiento lo trasladaron en un camión al caserío Morrortxo donde le obligaron a cavarlas. Luego se puso enfermo y, cuando se recuperó y salió a la calle, fue detenido y llevado a presencia de nuevo del Comisario de Guerra, Juan Alonso, quien le llamó “traidor y fascista” tras lo que le nombraron Guardia Cívico, no dejándole llevar armas y siempre bajo la vigilancia de otro guardia armado. Negó haber sido agitador ni pertenecer al Partido Socialista. Solo lo había sido de la UGT y, según dijo entonces “pues era el único medio de poder trabajar”. ¿Qué valor podemos dar a las declaraciones de un hombre que intentaba salvar su vida? Lo que sí que parece claro es que, hubiera pertenecido a la UGT por convicción o no, Cid no era ningún miembro destacado de esta organización de la que parecía haberse alejado, fuera por algún tipo de discrepancias o por haber decidido dedicarse más a sus obligaciones familiares. Volvió a pedir nuevos testigos, convencido sin duda de que ha-

blaría a su favor: las señoritas Sáez y Loinaz, “Margaritas” carlistas presas cuando él fue Guardia Cívico.

Miguel Irastorza insistió en lo antes manifestado, recalando que su expresión en la fotografía no era de júbilo sino que es la suya habitual. Llamó también a testificar en su favor al secretario municipal, Urreiztieta, y al Depositario de Fondos, Valeriano Echeverría, ambos conocidos derechistas con los que conversaba, según dijo, condenando la actuación del Frente Popular. También negó pertenecer a Izquierda Republicana y nombró a varios derechistas más para que testificaran en su favor.

Todos ellos y algunos más fueron convocados al Consejo de Guerra Sumarísimo que había de celebrarse el 1 de noviembre en el Cuartel de Ingenieros de Loyola bajo la presidencia del coronel Leocadio Quijano. A petición de la Defensa se incorporó la víspera un certificado expedido por el Alcalde de Rentería por el que sabemos que Irastorza se había presentado el mismo día 13 de septiembre al comandante de las tropas franquistas poniéndose a su disposición. Paradójicamente estuvo dedicado, hasta que días después fue detenido, a la misma labor que bajo el dominio republicano: extender salvoconductos. Esto lo realizó en el mismo edificio del Ayuntamiento en el que los militares encontraron la foto que le acusaba. Se nos antoja como hipótesis que estos mismos reconocieran en el oficial que expedía los salvoconductos al paisano que aparecía en la citada imagen. Si esto fue así, la suerte o el destino le depararon una mala jugada al maestro; independientemente de que fuera fortuito o de que “alguien” les hiciera caer en ello. Esto ya es algo que nunca sabremos.

El alférez de artillería nombrado como defensor de ambos poco pudo hacer en semejantes condiciones. Respecto a Anselmo Cid insistió en la tesis de que toda su actuación no fue voluntaria, lo cual impedía que se le acusara del delito de rebelión ya que su libre voluntad no había existido y, por lo tanto, pedía su libre absolución. Especialmente intentó desmontar las acusaciones formuladas por el Director de *La Esmaltería* que calificó de “apreciaciones personales”. No pudo amenazar a ningún capataz pistola en mano porque todos los testigos coinciden en que no llevó armas y el hecho de que no fuera detenido ni procesado en octubre de 1934 probaría, en su opinión, que no actuó entonces como “agitador de masas”.

La misma estrategia siguió con Irastorza, la falta de voluntad en sus actuaciones descartaría el delito de rebelión y el hecho de que apareciera en la fotografía lo considera “episódico”. Por ello pedía también la libre absolución para el maestro.

Al día siguiente, el 1 de noviembre, se celebró el Consejo de Guerra. El fiscal llamó en primer lugar al Director de *La Esmaltería*. Hay que decir que éste atemperó su declaración mediante el uso del “no recuerda” donde anteriormente había afirmado que Anselmo actuó en 1934 de forma destacada y suavizando las acusaciones de perturbador de los obreros de las que le había acusado antes. El resto de testigos derechistas que hablaron, si no lo hicieron en su favor sí que, por lo menos, expresaron conceptos positivos sobre el acusado. Las antiguas “Margaritas” presas dijeron que les había dado un buen trato y que sólo se dedicaba al servicio de comidas. Andueza insistió en que no llevaba armas y aprovechó para decir que había oído a su mujer que “estaba contenta de que su marido se hubiera dado de baja en el sindicato”. El concejal Albisu también recordó que seguramente Cid fuera a hacer trincheras obligado porque “obligaban a todo el mundo”.

Seguidamente les tocó el turno a los testigos de Irastorza. El secretario Urreiztieta reconoció que el alcalde republicano había ordenado a los funcionarios presentarse a servir y que nunca le vió al maestro con armas. El depositario Echeverría –quien luego tendrá un papel destacado en los servicios de información de la Falange local– coincidió con él e incluso fue más lejos. Recordó como Irastorza criticaba lo que decía el diario “Frente Popular” y también aprovechó para decir que, si bien era republicano “últimamente no se le veía con los dirigentes del republicanismo”. Del mismo tenor exculpatorio fueron los demás testigos. El concejal carlista Barrenechea incluso llegó a opinar que Irastorza se había dado de baja de Unión Republicana porque ésta había evolucionado a Izquierda Republicana y el jefe local de la recién creada Falange Española de las JONS, el notario Antonino Ayllón, también habló en su favor mencionando que “en sus conversaciones con Irastorza, éste solía censurar los actos de salvajismo y desmanes producidos por el Frente Popular” pues era “de ideas republicanas moderadas”.

De poco sirvió todo esto, pues el fiscal pidió la pena de muerte para ambos. Fue una verdadera lástima para Cid que no pudiera localizar a sus dos testigos principales: Ramón, hermano de Antonino Ayllón, y el Guardia Civil Daniel Miguel, presos derechistas que, según su alegato, habrían logrado la libertad gracias a sus gestiones. Tras esto terminó el consejo, con la brevedad que acostumbraban se despacharon cuestiones tan graves. Reunidos sus integrantes decidieron no tomar en cuenta nada de lo anterior. Consideraron que la actuación de ambos había sido voluntaria y, en el caso de Irastorza, la maldita fotografía fue determinante. Habían cometido el delito de rebelión y, en consecuencia, los condenaban a la pena de muerte...

A partir de aquí el reloj empezaba a contar. La sentencia tenía que ser refrendada por la superioridad de Burgos, la Capitanía General y, en última instancia, el recientemente nombrado Jefe del Estado, Franco, tenía la potestad de indultar a los condenados. Solo 4 días después de la sentencia el Auditor Militar de Burgos la daba por correcta y "por la gravedad de la pena impuesta" proponía se pusiera en conocimiento del dictador, lo que aprobó el día 16 El General de la Sexta Región Militar. El 26 de noviembre Franco se dió "por enterado" de la sentencia, la que sería su fórmula habitual para ratificar las condenas a muerte. Ya no había nada que hacer y no fue hasta el 15 de diciembre cuando el Gobernador Militar de San Sebastián concedió el permiso para ejecutar la sentencia "en los muros de la Cárcel de Ondarreta a las seis y media de la mañana del día 16 de los corrientes por un piquete de Falange Española". Así fue como murieron ambos, siendo sepultados en el cementerio donostiarra de Polloe: Anselmo Cid en su calle San Miguel, nº 133 en 4º lugar y Miguel Irastorza en el nº 135 en 1º lugar. Lo que pasaron ambos desde su detención hasta ese fatídico día 16 nunca lo sabremos pero nos puede acercar a sus sentimientos lo narrado por otro preso renteriano, Salvador Zapiain, en su libro "Espetxeko Negarrak". Zapiain era uno de los hermanos del caserío Bordazar detenidos en las mismas fechas que Cid e Irastorza y que compartieron con él la cárcel. Dos de ellos fueron también ejecutados tras ser condenados en otro sumarísimo. El superviviente Salvador escribió años más tarde este diario de aquellos días en el que se describe todo el proceso añadiendo el imprescindible recuerdo del que lo ha vivido en primera persona: la angustia, las priva-

ciones, el pavor que provocaban las noches en Ondarreta, cuando los presos no sabían si iban a ser ejecutados y si verían el alba del día siguiente... Anselmo y Miguel tuvieron que atravesar vivencias muy parecidas. Y todo por haber tomado la fatídica opción de quedarse aquel 12 de septiembre en Rentería, confiados de que no habían hecho nada y que nada les podía pasar. ¿Por qué fueron ejecutados? Las acusaciones que pesaban sobre ellos eran francamente débiles. Si hubieran puesto tierra de por medio y hubieran vuelto a Rentería sólo unos meses después casi con toda seguridad podemos afirmar que no habrían sido fusilados. Quizás hubieran conocido la cárcel o el batallón de trabajadores pero quizás ni eso. Nos atrevemos a afirmar esto conociendo el destino de los renterianos capturados tras la caída de Bilbao, en el verano de 1937. Personas mucho más significadas que ellos no corrieron su suerte. Sí que les cayeron elevadas penas de cárcel pero, tras unos años de durísimo cautiverio la mayoría las vieron reducidas y después fueron liberados, necesitado como estaba el régimen de vaciar de mano de obra las atestadas prisiones.

Pero Anselmo y Miguel, como se dice coloquialmente y como suponemos les pasó al resto de fusilados de Rentería aquel otoño de 1936, "pagaron el pato". Los militares habían conquistado Guipúzcoa tras una dura resistencia y la represión republicana sobre las derechas había sido también muy severa, recayendo además sobre personas destacadas. Cuando entraron en las diferentes poblaciones y vieron que la mayor parte de sus habitantes había huido podemos adivinar su rabia por no poder atrapar a quienes consideraban responsables. Alguien tenía que pagarlo. De nada sirvió que las acusaciones fueran más que endebles, ni que Irastorza ni Cid hubieran tenido una actitud mencionable, ni que los propios derechistas locales rebajaran su participación... los vencedores sedientos de sangre no encontraron nadie más a mano. Las autoridades militares y el propio Franco sentían la necesidad de dar algunos castigos ejemplarizantes y así ocurrió. Anselmo y Miguel tuvieron la desgracia de quedarse en Rentería y de que los vencedores no tuvieran a nadie más a mano para fusilar. En el caso del maestro además, la mala suerte es evidente. Una foto que se queda encima de una mesa en una huida precipitada, alguien que reconoce en ella al funcionario que está dos pisos más abajo expidiendo salvoconductos... Esta fotografía que hoy publicamos, después de 82 años, le costó la vida.